

1
Súplicas de Junta de Dispensa de Cursos.

D.^o Juan Cortáez Dimones, natural de esta Ciudad, y Medico titular de la Villa de Fuente la Peña, á V. S. con el debido respeto expone: Que en Junta de 3 de Mayo de 1814, mandaron V. S. se le incorporasen diez meses de Clinica, que acreditó con el correspondiente documento, haber servido en los Hospitales Militares del Ex.^{to} Territorio; y teniendo necesidad de usar para ciertos negocios del expresado documento.

Suplica á V. S. se sirvan mandar, que de fardo la nota correspondiente en la Secretaria, se me entregue original para los usos que van expresados. Dios que á V. S. muchos años. Salamanca 19 de Nov.^{bre} de 1818.

Con el suplicante

D. Joaⁿ Maestre

Ita se hizo en Nov.^{bre} de 1818

Por D.^o Olaya, Notario

Unos y otros:

Que se le den los documentos originales, y se pague por el. Así
asimismo las copias y nota correspondiente. y se conste =

En virtud de la nota que antecede, Certifico que el documento presentado por D.^o Juan Cortáez Dimones, que motiva la dispensa de q.^e trata en este memorial dice así = Certificado = Yo el infrascripto Jefe de la Junta general de los Hospitales Militares del Ex.^{to} Territorio

pl. 62

2

H. 6.

Ag. 4 de 1814

Don Juan Gonzalez Jimenez, natural de
 esta Ciudad, por ser é incapaz, lo merec
 de Clinica por otro tanto tiempo q. antes
 á los Hosp. del Ex. Botanico, segun
 lo acordado en Junta de Diposic. de
 Cuero de 3 de set. de 1814



Para q. se en las de
 se p. en a D. Jimenez
 bienen

Don Juan Jimenez
 7 de 19 de 1814

